

En marcha por #PensionesDignas



Del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2017

CC OO



Algunos datos:

- Las pensiones pierden poder adquisitivo y solo se revalorizan un 0,25% cada año.
- La pensión media se sitúa en 918 euros mensuales y la más frecuente en 650.
- El 50% de los pensionistas no llega al SMI y el 38% vive bajo el umbral de la pobreza.
- Las pensiones son la fuente de ingresos de más de 9 millones de personas.
- 4 de cada 10 pensiones han contribuido a sostener a sus familias durante la crisis.
- La ineficacia del Gobierno del PP para abordar el desequilibrio financiero de las cuentas de la Seguridad Social, consumiendo anticipadamente el Fondo de Reserva.

¿Por qué nos movilizamos?

- Para asegurar el poder adquisitivo de las pensiones.
- Para erradicar el déficit de la Seguridad Social.
- Para garantizar el presente y el futuro de las pensiones.
- Porque el Gobierno ha suspendido el diálogo social y no atiende las demandas sindicales ni las iniciativas aprobadas en el Parlamento, para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y derogar la reforma de pensiones de 2013.
- Porque urge asegurar la viabilidad de nuestro sistema de pensiones: el gobierno ha agotado el Fondo de Reserva y recurre a un indebido endeudamiento de la Seguridad Social. Los pensionistas pierden poder adquisitivo cada día.
- Porque, de no impedir los efectos de la reforma de 2013, la relación media entre pensión y último salario (tasa de sustitución) caerá desde el 80% a menos del 50%, empobreciendo drásticamente a los pensionistas. Quince millones de pensionistas recibirán la misma proporción de la renta nacional que los 9 millones actuales.
- Porque hay que eliminar las subvenciones con cargo a la Seguridad Social, cuyo coste debe asumir el Estado.
- Porque hay que conseguir que los gastos del sistema se paguen como el resto de los organismos públicos, con los Presupuestos del Estado y no con cotizaciones.
- Porque hay que destopar las cotizaciones.
- Porque hay que mejorar los ingresos del sistema, tanto los derivados de cotizaciones como de ingresos fiscales.

